



S A P E M A



DEL PAISAJE



**SOCIEDAD DE ARQUITECTOS PAISAJISTAS, ECOLOGIA Y
MEDIO AMBIENTE (SAPEMA)**

MIEMBRO DE IFLA

INTERNATIONAL FEDERATION OF LANDSCAPE ARCHITECTS

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTOS DE LA PAZ





EDITORIAL

La sociedad de Arquitectos Paisajistas, Ecología y Medio Ambiente, SAPEMA, ha desarrollado el documento, mediante un trabajo consensuado por los miembros de la sociedad.

Esperamos que este documento, preliminar, de la Carta Boliviana del Paisaje, sirva para aportar al cumplimiento de los objetivos primordiales de la IFLA.

Deseando que este evento regional de IFLA, PAISAJES EMERGENTES, cumpla con las expectativas de la organización,

DIRECTORIO SAPEMA

Arq. Jorge E. Franco Palacios – PRESIDENTE

Arq. Fernando Martinez Montaña – SECRETARIO GENERAL

Lic. Jorge Amonzabel Herbas – VOCAL

COORDINADORA CARTA BOLIVIANA DEL PAISAJE

Arq. Maria Teresa Espinoza Rubin de Celis

Participantes en la Elaboración de la Carta Boliviana del paisaje:

Arq. Jorge Franco Palacios

Arq. Giovanna Gonzales Saracho

Arq. Hugo Unzaga Guachalla

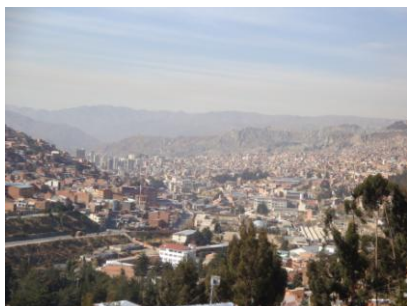
Lic. Jorge Amonzabel Herbas

Arq. Kenny Montes

Arq. Nelson Saravia Luna – Sociedad de Estudios Urbanos y Regionales SEUR

LA PAZ - BOLIVIA

Octubre de 2011





IFLA

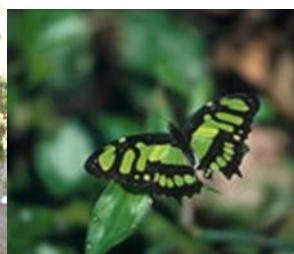


IDENTIDAD DE SAPEMA

- La Sociedad de Arquitectos Paisajistas, Ecología y Medio Ambiente (SAPEMA), institución perteneciente al Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz Bolivia, cuya actividad data de más de dos décadas. Inicialmente SAPBOL, Sociedad de Arquitectos Paisajistas de Bolivia, con proyección paisajismo; luego SAPEMA, incorpora las disciplinas de la Ecología y el medio ambiente como complementariedad de la labor profesional, en la arquitectura la planificación y la investigación.
- Sus roles fundamentales son la investigación, la capacitación y el asesoramiento en los temas inherentes a su especialización.
- Estratégicamente, promueve la coordinación con entidades afines para la defensa del patrimonio natural, cultural y ambiental, la transferencia y enriquecimiento académico y la proyección hacia la sociedad civil, como ente de asesoramiento técnico.
- En términos de propuesta, en el marco del paisaje, la ecología y el medio ambiente se pretende la realización de proyectos, urbanos y regionales, la arquitectura y la planificación urbana territorial, como instrumentos para mejorar la calidad de vida del hábitat.
- Es importante señalar que a lo largo de su historial, SAPEMA ha desarrollado una sana transformación en sus tareas de aprendizaje y transferencia de tecnología, por lo cual se pretende, además de los cursos y seminarios de capacitación profesional, involucrar y proyectar a los miembros colegiados en el ámbito de la realidad laboral y la gestión urbana, ambiental y del paisaje.



VISTA PANORAMICA PUC – foto Arq. H. Unzaga.

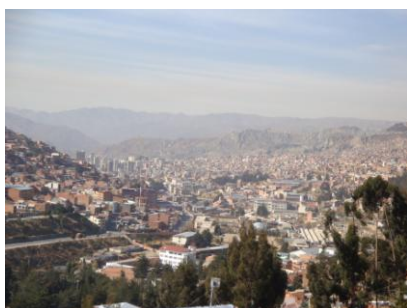




MARCO LEGAL

PARA LA CARTA DEL PAISAJE DE BOLIVIA

- La **Nueva Constitución Política del Estado** no menciona explícitamente el término Paisaje, pero en sus diferentes disposiciones declara, el **derecho** al medio ambiente (Primera parte "Derechos fundamentales y garantías")... *"las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado"...."cualquier persona, a título individual o en representación de una colectividad, está facultada para ejercitar las acciones legales en defensa del derecho al medio ambiente, sin perjuicio de la obligación de las instituciones públicas"*
- Y en su Tercera parte, "Estructura y organización territorial del Estado", en su capítulo específico "Medio ambiente", menciona el deber del Estado y de la población para la protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad.
- Asimismo define para las políticas de gestión ambiental, la planificación y gestión participativas, con control social y las sanciones para los daños ambientales.
- Las áreas naturales y protegidas, forman parte del patrimonio natural y cultural del país y son estratégicas para su desarrollo sustentable.
- Análogamente, la **Ley del Medio Ambiente**, ley 1333, propugna la protección y conservación del medio ambiente, a través del desarrollo sostenible, mediante el uso racional de los recursos naturales.
- Estratégicamente, establece la educación ambiental, la investigación y la planificación y gestión como factores para mejorar la calidad ambiental del territorio.
- Técnicamente, el estudio del impacto ambiental, el manejo integral de áreas protegidas y el desarrollo urbano incorporando la variable ambiental.
- De igual manera, la **Ley 2028 de Municipalidades**, mediante el artículo 135, establece la conformidad con la Ley del Medio Ambiente, impidiendo...*"la degradación de áreas verdes ,agrícolas, parques nacionales.....no modificar el uso o destino, establecido en dichas áreas"*.

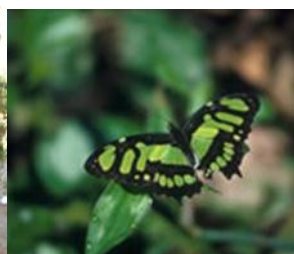




IFLA



- Mediante el artículo 84, establece estas áreas como bienes municipales, o sea propiedad de la ciudad, y en el art. 85 como bienes de dominio público.
- Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia ,Digna, Soberana, Productiva y Democrática, para Vivir Bien; en el capítulo cinco Bolivia Productiva, se habla de los recursos ambientales que posee Bolivia, del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, la debilidad Normativa y la no articulación institucional., de las potencialidades de los recursos naturales de Bolivia; del principio de restablecer el equilibrio entre la necesidad de conservación de la naturaleza y las necesidades económicas del desarrollo nacional , bajo la premisa del Vivir Bien de la población.
- Plan de ordenamiento territorial: como componente de la planificación del desarrollo sostenible a través del cual el estado genera mecanismos para la planificación del suelo y la ocupación del territorio, pretende desde el punto de vista de la vocación de la tierra minimizar el impacto ambiental.





CARTA BOLIVIANA DEL PAISAJE

“Si la tierra desapareciese quedando solamente Bolivia , todos los climas y productos de la tierra se hallarían aquí... por su altura, su clima, por su infinita variedad de matices geográficos, Bolivia viene a ser como la síntesis del mundo..” Alcides D´Orbigny

I. PREAMBULO.

Este documento elaborado por los miembros de la Sociedad de Arquitectos Paisajistas, Ecología y Medio ambiente, SAPEMA, de La Paz Bolivia, quienes como miembros de IFLA, decidimos expresar los principios fundamentales que hacen al paisaje un bien intangible, que debe ser protegido, valorizado y reconocido en todos los niveles de la administración pública y otras instancias, especialmente en la planificación urbana, como un bien necesario y un derecho primordial de los habitantes

SAPEMA, pretende incentivar la vocación y la sensibilidad del profesional por el **paisaje** y la naturaleza, dotes que nos permitirán reconocer, proteger, mejorar y crear el mismo.

Conjugar los aspectos de la formación profesional, lo ético y lo estético: lo ético que deviene del ser, de la esencia de la naturaleza y de la vida, y lo estético que es el camino, la respuesta, la implosión de estos principios en formas y vivencias espaciales.

Todas estas actuaciones, para arribar al espíritu del habitante, su destinatario, para educar su espíritu y coadyuvar a la generación de identidades, de apropiaciones que formen parte intrínseca de su ser y su cultura.

Esta carta es un compromiso voluntario a favor del paisaje.

II. CAMPO DE ACCION.

Dinámica del Paisaje.-

Bolivia es un País maravilloso, es vida, es folklore, es sobre todo PAISAJE.

Bolivia es también un País mediterráneo, en el cono sur de América, su fisiografía tiene un fuerte componente geológico, que ha determinado y moldeado las formas y rasgos del terreno, bajo el





IFLA



efecto de la fuerzas internas y externas, de las condiciones climáticas y la acción del aire, agua sol y sobre todo las actividades humanas

Geológicamente, Bolivia, cuenta con seis grandes provincias fisiográficas y tres subdivisiones, cada provincia definida por el tipo de clima y las relaciones espaciales que tienen que ver con el contexto medio ambiental: (información obtenida del SNIOT).

Provincia fisiográfica de la cordillera Occidental:

Predomina el paisaje de montañas y planicies. Corresponde a los Dptos. De La Paz, Oruro y Potosí, se identifica por la presencia de cráteres y conos volcánicos, mesetas volcánicas y flujos de lava, por otro lado se tienen pie de montes y llanuras aluviales, las principales montañas que tenemos son: el Sajama, Pomarape, Parinacota, Licancábur, Tapaquilcho.

Provincia fisiográfica del Altiplano:

Predominan los paisajes de serranías y planicies con una altura de 3.700 m.s.m.,. Corresponde a los Dptos. De La Paz, Oruro y Potosí, se caracteriza por ser una planicie entre las cordilleras Occidental y Oriental, se puede dividir en el altiplano norte, región húmeda donde se encuentra el Lago Titicaca y glaciares de la cordillera Real, el altiplano central de clima seco donde se encuentra el lago Poopo y el salar de Coipasa, el altiplano sur caracterizado por sus desiertos arenosos donde se encuentra el Salar de Uyuni que es una de las maravillas que posee Bolivia, no solo por su riqueza mineral sino por sus formas y colores que presenta.

Provincia fisiográfica de la cordillera Oriental:

Predomina el paisaje de serranías y montañas de origen estructural se inicia en Apolobamba, desde El Perú, se caracteriza por la explotación minera y está conformada a su vez por las cordilleras de Apolobamba, cordillera de Tres Cruces, cordillera de los Frailes, cordillera de Chichas y cordillera de Lípez. Se encuentra en los deptos. De La Paz, Sucre, Cochabamba, Potosí y Tarija.

Provincia fisiográfica del Subandino:

Predominan paisajes de serranías y colinas, caracterizados principalmente por una gradiente altitudinal que va desde 6.000 m.sm. a 250 m.s.m; hacia los llanos del norte y el oriente se caracteriza por la vegetación exuberante y al sur y sur oeste, se caracteriza por la presencia de valles, de climas templados, siendo los más destacados los valles de los deptos. De Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre





Provincia fisiográfica de la llanura Chaco – Beniana:

Donde predominan planicies y llanuras, caracterizadas por suelos arenosos y arcilla de clima caluroso vegetación y arboles maderables, se ubican en estas provincias parte de los Deptos. De Santa Cruz y Tarija.

Subprovincias del ondulado amazónico:

Se caracteriza por presentar llanuras onduladas de clima tórrido, abarca desde el Perú pasando por todo el depto. De Pando y sigue hasta el Brasil, se caracteriza por sus bosques de madera preciosa y goma.

Subprovincias Beniana o central y del chaco sur:

Donde predominan llanuras y pie de montes, presenta extensas planicies inundables, cobertura boscosa y extensos pastizales corresponden a los Deptos. De Beni y Santa Cruz

Provincia fisiográfica del precámbrico:

Se caracteriza por las planicies y serranías (serranía de Chiquitos), donde se encuentran yacimientos de hierro, níquel, oro, otros metales y piedras preciosas

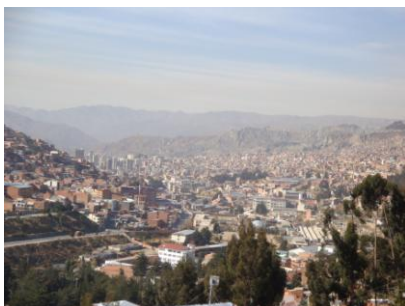
Bolivia atravesada, también por tres cuencas: la cuenca del Amazonas, la cuenca del Plata y la cuenca Endorreica del Lago Titicaca. Rico en biodiversidad, ya que cuenta con 60 aéreas protegidas y 22 parques nacionales que suman aproximadamente 182,716.99 km² y ocupan el 6.63 % del territorio nacional. Con 42 % de bosque; Bolivia cuenta con 66 de los 112 ecosistemas del mundo.

Bolivia cuenta con 1, 098,581.00 km² de territorio, con una frontera 6700 kilómetros lineales y limita con cinco países: Chile, Brasil, Paraguay, Argentina, Perú.

Somos un país en vías de desarrollo, en menos de un siglo el crecimiento fue asombroso, somos un pueblo relativamente joven.

Con 11 millones de habitantes, con 90 en áreas urbanas y 10 % en áreas rurales.

Poseedor de una geomorfología única ya que se aprecian diferentes pisos ecológicos como son los valles, el altiplano, los yungas y el trópico, entre otros. Donde la topografía hace al desarrollo de las ciudades, donde los asentamientos humanos sin planificación han logrado el crecimiento de las manchas urbana, que han ido creando a la vez, espacios y vistas increíbles, incluso en los asentamientos espontáneos, pese a esto se han logrado mantener plazas y parques, tradicionales y áreas residuales con vegetación nativa.





IFLA



El paisaje en sí mismo es vulnerado ya que es amenazado y afectado constantemente, no solo por los fenómenos de riesgo natural sino por la idiosincrasia de sus habitantes, vulnerabilidad que tiene sus causas en la economía, la cultural, la política, la especulación urbana; el paisaje es el resultado de la interacción cultural con el desarrollo de la ciudad. La cultura es también la adoración a la

madre Tierra.



Áreas Naturales Ciudad de La Paz – Foto Arq. M.T. espinoza

Impacto sobre el paisaje.-

La Ocupación Territorial:

- Los problemas que afectan al paisaje, son los asentamientos humanos, el crecimiento urbano y su desarrollo intensivo, la colonización que avanza sobre tierras vírgenes, el crecimiento de la frontera agrícola, la deforestación de árboles, el chaqueo para la habilitación de terrenos agrícolas y la ausencia de políticas certeras que ignoren su importancia
- El proceso de crecimiento de la población, ha tenido y tiene una dinámica ocupacional del suelo casi sistemático, de características comunes, donde el poblador se asienta en áreas aparentemente desocupadas o áreas verdes.
- El dicho popular “ *Casa aunque en la Punta del cerro*”, tiene un costo social enorme, así como tecnológico, agravado por la ausencia de servicios básicos, muy aparte del derecho humano de poseer una vivienda propia, se invaden áreas en pendientes con riesgos geológicos, los accesos a la vivienda se hacen difíciles, y la calidad de vida disminuye.
- La invasión de las laderas en la ciudad de La Paz, es un ejemplo, presenta dos impactos: el paisajístico, que va creando un movimiento que rodea al gran centro, el impacto visual es único ya que las casas trepan estas laderas y parecieran estar colgadas, generando una gama de colores impactante; y el impacto ecológico - ambiental que presenta serias amenazas de deslizamientos, riesgos de inundación y amenaza la vida de los habitantes.



Bosquecillo de pura rq. H. Unzaga





IFLA



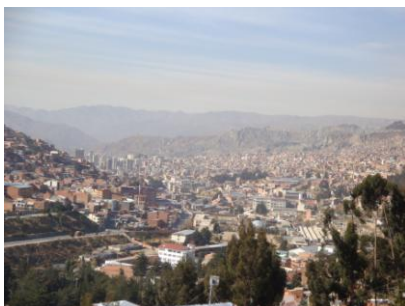
- Gracias a la geomorfología, tenemos áreas naturales maravillosas, de formaciones aluviales como la Muela del Diablo o el Valle de la Luna, otros transformados como el Bosquecillo de Pura Pura , que se han logrado conservar, que necesitan de una política de preservación mucho más concreta.
- Los colonizadores que en función a las demandas del mercado, desboscan áreas forestales con la pretensión de explotar recursos, que involucran propuestas de monocultivo, aspecto que degrada el medio ambiente y no obedecen a planes de ordenamiento territorial alguno. Este carácter foráneo, hace que no interpreten los códigos ambientales, de la misma manera la expansión urbana, no respeta patrones territoriales, logrando con ello la metástasis urbana
- El proceso de urbanización, ha provocado que otrora áreas verdes, de riesgo y forestales, sean invadidas, especialmente en las laderas y/o áreas residuales.

La economía en el territorio nacional:

- Según el Plan de Desarrollo Nacional los asentamientos humanos y la proyección productiva en los enclaves de producción afectan las reservas naturales y eco sistémicas del país, debiendo alinearse a la Constitución Política a las leyes ambientales.
- La explotación irracional de RR.NN. y los monocultivos exhaustivos desestabilizan los ecosistemas
- Las carreteras, vías de comunicación fluvial y lacustre y otros proyectos regionales sin planificación estratégica, territorial articulada y consensuada afectan seriamente al paisaje natural y social generándole daños irreparables.
- La industria no tiene un control especializado sobre sus emisiones contaminantes que afectan irreversiblemente a los ecosistemas (agua, suelos, atmosfera y humana)

Riesgos y desastres naturales

- La falta de una buena gestión de servicios básicos hace que la vulnerabilidad se convierte en riesgo. Los barrios periféricos son los más afectados, produciendo deslizamientos.
- Los varios factores de asentamientos humanos en suelos no habitables incrementan los factores de riesgo en áreas urbanas y rurales
- Los desastres naturales y antrópicos alteran el paisaje
- Estos fenómenos a causa de la vulnerabilidad de los suelos han provocado la desaparición de áreas naturales extensas, en detrimento de sus habitantes.





IFLA



- El **paisajismo** como un instrumento del medio ambiente para prevenir, evitar que las amenazas y vulnerabilidades se conviertan en riesgos para la ciudad.

Antrópicas:

- El ciudadano se ha acostumbrado a no apreciar el ornamento vegetal, y ha no respetarlo, ni cuidarlo.
- La acción antrópica interviene: modificando, construyendo o destruyendo el paisaje.

La Cultura:

- La diversidad multicultural como patrimonio intangible de nuestras regiones contribuye en parte a mantener el paisaje local (siempre que esté enmarcado en su región), mientras que otras prácticas como el chaqueo y la siembra indiscriminada de coca desequilibra el suelo y principalmente el paisaje.
- Existen prácticas introducidas inter regionales en terrenos vírgenes como la siembra de coca ilegal, la sobre explotación aurífera y minera en general, la caza, pesca y tráfico indiscriminado de especies en peligro de extinción.
- El territorio ha adquirido cierta simbología que se adecua al carácter cultural de las personas que lo habitan, han creado las apachetas, los lugares de ritos, los calvarios, entré otros, que pasan a ser parte del paisaje cultural que se va generando a través de las generaciones.

La psicología del paisaje:

- Implica los valores e instituciones (como relaciones socioculturales), intuiciones, los imaginarios, los mitos locales, generan el paisaje en sus diferentes dimensiones
- El paisaje está determinado por el imaginario de la colectividad que da una valoración al paisaje
- La evolución del paisaje y la modificación se adecua a la percepción del entorno construido, que viene a ocupar el imaginario en relación a la conformación de una nueva percepción de paisaje.
- La idiosincrasia cultural y la falta de respeto a las especies de árboles, provocan la tala indiscriminada de los mismos. Se hiere la vegetación con cortes que hacen que el árbol con el tiempo caiga o se seque .Dañando no solo a la especie vegetal sino también afectando a las aves que anidan en él.

Códigos Paisajísticos:





IFLA



- La falta de valoración de los códigos vernaculares espaciales y sociales que preservan el paisaje local, hacen que en su interpretación se distorsione el concepto de desarrollo y progreso, transmutando a su vez esta apreciación del paisaje local
- Los códigos naturales que tiene el territorio de Bolivia (fisiografía) genera diferentes formas de percibir e intervenir el paisaje. Clima y naturaleza: definen el paisaje regional y local, la tradición constructiva (con materiales del lugar) y el hábitat

III. PRINCIPIOS.

En la carta del Paisaje de Bolivia, pretendemos, a través de identificar los diversos factores que impactan sobre el paisaje, tomando en cuenta la riqueza natural y cultural de nuestra Nación y a partir de concebir que el paisaje es un derecho fundamental para alcanzar una vida digna de sus habitantes, los siguientes principios:

De valoración integral

- ❖ La valoración por la vida, es a partir de que el ser necesita del paisaje.
- ❖ Afirmamos que el paisaje en su total concepción es un elemento vulnerable que debemos proteger.
- ❖ El paisaje es un bien público que debe ser preservado.
- ❖ El paisaje no tienen fronteras.
- ❖ El equilibrio sostenible del territorio se da a partir de llegar a una valoración del paisaje.
- ❖ El paisaje debe ser preservado en todas sus formas (Paisaje Natural, paisaje patrimonial, paisaje Cultural, paisaje urbano planificado, paisaje transformado de la ciudad, paisaje de las laderas, y otros porque es un bien económico, social, cultural y natural.
- ❖ Reconocer, los elementos esenciales de la naturaleza, lo telúrico, lo ancestral, las raíces que brotan de la tierra, el "genius loci" de los clásicos, el carácter del lugar.
- ❖ Hacer que todos seamos los verdaderos custodios, de lo mágico y lo estético del paisaje, de la adoración a la madre tierra.



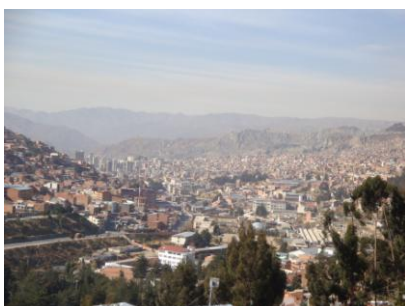
Isla de la Luna – Min. Turismo



Parque Madidi



Ilustración Horca del inca





IFLA



- ❖ Proteger y mejorar lo creado, lo existente, el legado de la vida, del tiempo y de la naturaleza.
- ❖ Crear escenarios de belleza paisajística, que promuevan la contemplación, el goce vivencial de sus armonías y sus cualidades espaciales.

Sicología del paisaje

- ❖ El paisaje implique valores que se generan en el tiempo, a través de la asimilación, acomodación y adaptación.
- ❖ El paisaje es bello y debe ser preservado para satisfacción del hombre
- ❖ La riqueza morfológica del paisaje debe ser preservado y valorado
- ❖ El paisaje es fundamental para la calidad de vida, se debe preservar y proteger el derecho de gozar de los beneficios que brinda el Paisaje.

Equilibrio territorial

- ❖ El paisaje es importante para lograr el equilibrio espacial natural y construido
- ❖ El equilibrio es sostenible a partir de la valoración del paisaje
- ❖ La Gestión del paisaje debe ser concebida a partir de la ética y estética.
- ❖ El paisaje debe ser parte de la planificación, regional y local de un país
- ❖ La tecnología debe servir en la planificación territorial a fin de preservar el paisaje
- ❖ El Paisaje es un bien, que debe ser jurídicamente protegido.

IV. OBJETIVOS.

Basado en los principios nuestros, objetivos son:

- Proteger toda manifestación del paisaje
- Preservar nuestras culturas, nuestro patrimonio histórico, nuestra política sea hacer conocer nuestras inmensas riquezas paisajísticas.
- Generar lineamientos específicos de intervención en el ámbito de la planificación territorial y la gestión sostenible del paisaje
- Establecer el paisaje como un bien de interés público y de identidad nacional a ser preservado.
- Promover conciencia que las áreas verdes y boscosas son un patrimonio tangible e intangible.
- Proteger las especies nativas.





IFLA



- Preservar la estética y equilibrio del paisaje urbano en detrimento de los valores económicos.
- Determinar propuestas de estrategias que debe seguir el estado para la protección y valoración del paisaje en todos sus niveles y ámbitos
- Promover la participación de actores sociales e instituciones en la protección del paisaje.
- Promover planificación participativa, interdisciplinaria y multisectorial que coadyuven a generar medios y recursos orientados a la protección del paisaje.
- Promover la elaboración de mecanismos legales para la protección, recuperación y creación de los espacios propios del patrimonio natural y cultural.
- Promover la educación ambiental para educar la sensibilización de la población, desde el ámbito local.
- Promover el desarrollo de una ciencia propia del Paisaje
- Proteger la identidad del paisaje boliviano en base a la valoración psicológica del paisaje
- Cumplir los objetivos que se plantean en IFLA, para la valoración del Paisaje

V. COMPROMISOS.

Considerando todo lo expuesto y tomando en cuenta que este es un documento preliminar, que será mejorado, nos comprometemos a :

- Cumplir los objetivos propuestos en el mediano plazo
- Inventariar el paisaje a través del trabajo conjunto institucional.
- Proponer en lineamientos de protección y prevención ambiental que sean causas de la afectación del paisaje con los municipios.
- Lograr la coordinación inter institucional, para la protección del paisaje.
- Sensibilizar la conciencia ambiental de la protección del paisaje.

LA PAZ BOLIVIA 2011

